

ENDURANCE EQUITY PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

JUNTO CON EL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Emitido por CGM Auditores, S.L.P.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0515

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de ENDURANCE EQUITY PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ENDURANCE EQUITY PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A. (la sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos por comisiones y prestaciones de servicios

Los ingresos de la sociedad corresponden, prácticamente en su totalidad, a comisiones percibidas por la prestación de servicios de gestión a los fondos de capital riesgo europeo que gestiona y a comisiones por asesoramiento y gestión financiera de las compañías participadas por dichos fondos. Existe una casuística específica con cada entidad asociada a las distintas condiciones acordadas y a la situación de cada una, motivo por el cual esta cuestión se ha considerado como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- La realización de procedimientos analíticos sustantivos y pruebas de detalle consistentes en el análisis de la documentación formal asociada y la evaluación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la normativa.
- La comprobación de los cálculos de los ingresos percibidos conforme a las condiciones establecidas y el cobro de estos.
- La obtención de confirmación de la concordancia de transacciones y saldos con todas las entidades que soportan las comisiones y servicios.
- La evaluación de que los desgloses de información incluidos en la memoria adjunta con relación a esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

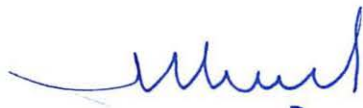
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.P.
Nº de ROAC: S0515



Fdo.: José Luis Casao Barrado
Nº de ROAC: 02315
Zaragoza, 26 de marzo de 2026



CGM AUDITORES, S. L. P.

2026 Núm. 08/26/00576
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



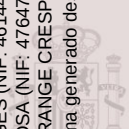
FIRMADO



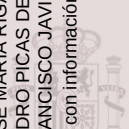
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

Endurance Equity Partners, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas anuales e Informe de gestión
correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2025

FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.

Endurance Equity Partners, S.G.E.I.C, S.A
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Mes
Fecha: 12
Año
2025

ESTADO R01 - BALANCE RESERVADO
Tipo de Gestora: ECR
Denominación: Endurance Equity Partners, SGEIC, SA
Nº Registro: 110

			Uds: Euros		
ACTIVO	Nota	CLAVE	PERIODO ACTUAL	CLAVE	PERIODO ANTERIOR
			31/12/2025		31/12/2024
1. Tesorería	5	0010	189.127,24	0010	308.127,20
1.1 Caja		0020	199,15	0020	199,15
1.2 Bancos		0030	188.928,09	0030	307.928,05
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares		0040	122.081,27	0040	32.021,80
2.1 Depósitos a la vista		0050	0,00	0050	0,00
2.2 Depósitos a plazo		0060	0,00	0060	0,00
2.3 Adquisición temporal de activos		0070	0,00	0070	0,00
2.4 Deudores por comisiones pendientes	8	0080	121.757,71	0080	30.250,00
2.5 Deudores por operaciones de valores		0090	0,00	0090	0,00
2.6 Deudores empresas del grupo		0100	0,00	0100	0,00
2.7 Deudores depósitos de garantía		0110	0,00	0110	0,00
2.8 Otros deudores		0120	323,56	0120	1.771,80
2.9 Activos dudosos		0130	0,00	0130	0,00
2.10 Ajustes por valoración:		0140	0,00	0140	0,00
3. Valores representativos de deuda		0180	0,00	0180	0,00
3.1 Deuda Pública cartera interior		0190	0,00	0190	0,00
3.2 Deuda Pública cartera exterior		0200	0,00	0200	0,00
3.3 Valores de renta fija cartera interior		0210	0,00	0210	0,00
3.4 Valores de renta fija cartera exterior		0240	0,00	0240	0,00
3.5 Activos financieros híbridos		0270	0,00	0270	0,00
3.6 Activos dudosos		0280	0,00	0280	0,00
3.7 Ajustes por valoración:		0290	0,00	0290	0,00
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		0330	0,00	0330	0,00
5. Acciones y participaciones		0340	0,00	0340	0,00
5.1 Acciones y participaciones en cartera interior		0350	0,00	0350	0,00
5.2 Acciones y participaciones en cartera exterior		0380	0,00	0380	0,00
5.3 Participaciones		0410	0,00	0410	0,00
5.4 Participaciones mantenidas para la venta		0450	0,00	0450	0,00
5.5 Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		0460	0,00	0460	0,00
6. Derivados		0470	0,00	0470	0,00
6.1 Opciones compradas		0480	0,00	0480	0,00
6.2 Otros instrumentos		0490	0,00	0490	0,00
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		0500	0,00	0500	0,00
8. Inmovilizado material	6	0510	8.112,53	0510	16.260,40
8.1 De uso propio		0520	8.112,53	0520	16.260,40
8.2 Inmuebles de inversión		0550	0,00	0550	0,00
8.3 Inmovilizado material mantenido para la venta		0560	0,00	0560	0,00
8.4 Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		0570	0,00	0570	0,00
9. Activos Intangibles	7	0580	0,00	0580	0,00
9.1 Fondo de Comercio		0590	0,00	0590	0,00
9.2 Aplicaciones informáticas		0600	0,00	0600	0,00
9.3 Otros activos intangibles		0610	0,00	0610	0,00
9.4 Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		0620	0,00	0620	0,00
10. Activos fiscales		0630	13.056,20	0630	14.376,49
10.1 Corrientes	8	0640	12.001,84	0640	12.001,84
10.2 Diferidos		0650	1.054,36	0650	2.374,65
11. Periodificaciones		0660	3.110,50	0660	0,00
11.1 Gastos anticipados		0670	3.110,50	0670	0,00
11.2 Otras periodificaciones		0680	0,00	0680	0,00
12. Otros activos		0690	13.902,59	0690	12.293,35
12.1 Anticipos y créditos al personal		0700	0,00	0700	0,00
12.2 Accionistas por desembolsos exigidos		0710	0,00	0710	0,00
12.3 Fianzas en garantía de arrendamientos	8	0720	13.902,59	0720	12.293,35
12.4 Otros activos	8	0730	0,00	0730	0,00
TOTAL ACTIVO		0740	349.390,33	0740	383.079,24

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.reusara.es>)
Firma válida.

Endurance Equity Partners, S.G.E.I.C, S.A
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Mes Año
Fecha: 12 2025

ESTADO R01 - BALANCE RESERVADO
Tipo de Gestora: ECR
Denominación: Endurance Equity Partners, SGEIC, SA
Nº Registro: 110

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		Nota	CLAVE	Uds: Euros	
				PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
				31/12/2025	31/12/2024
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares			0750	16.372,41	20.231,33
1.1 Préstamos y créditos			0760	917,32	9.061,34
1.2 Comisiones a pagar			0770	0,00	0,00
1.3 Acreedores por prestaciones de servicios	9		0780	7.007,99	11.169,99
1.4 Acreedores por operaciones de valores			0790	0,00	0,00
1.5 Acreedores empresas del grupo			0800	0,00	0,00
1.6 Remuneraciones pendientes de pago al personal			0810	8.447,10	0,00
1.7 Otros acreedores			0820	0,00	0,00
1.8 Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)			0830	0,00	0,00
2. Derivados			0850	0,00	0,00
2.1 Opciones			0860	0,00	0,00
2.2 Otros contratos			0870	0,00	0,00
3. Pasivos subordinados			0880	0,00	0,00
3.1 Préstamos participativos			0890	0,00	0,00
3.2 Otros pasivos			0900	0,00	0,00
4. Provisiones para riesgos			0910	0,00	0,00
4.1 Provisiones para pensiones y obligaciones similares			0920	0,00	0,00
4.2 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales			0930	0,00	0,00
4.3 Provisiones para otros riesgos			0940	0,00	0,00
5. Pasivos fiscales			0950	0,00	0,00
5.1 Corrientes			0960	0,00	0,00
5.2 Diferidos			0970	0,00	0,00
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta			0980	0,00	0,00
7. Periodificaciones			0990	0,00	0,00
7.1 Comisiones y otros productos cobrados no devengados			1000	0,00	0,00
7.2 Gastos devengados no vencidos			1010	0,00	0,00
7.3 Otras periodificaciones			1020	0,00	0,00
8. Otros pasivos			1030	77.515,30	123.257,09
8.1 Administraciones Públicas	8		1040	77.515,30	123.257,09
8.2 Saldos por operaciones de arrendamiento financiero			1050	0,00	0,00
8.3 Desembolsos pendientes en suscripción de valores			1060	0,00	0,00
8.4 Otros pasivos			1070	0,00	0,00
TOTAL PASIVO			1080	93.887,71	143.488,42
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto			1090	0,00	0,00
9.1 Activos financieros disponibles para la venta			1100	0,00	0,00
9.2 Coberturas de flujos de efectivo			1120	0,00	0,00
9.3 Coberturas de inversiones netas en el extranjero			1130	0,00	0,00
9.4 Diferencias de cambio			1140	0,00	0,00
9.5 Resto de ajustes			1150	0,00	0,00
10. Capital	10		1160	125.000,00	125.000,00
10.1 Emitido y suscrito			1170	125.000,00	125.000,00
10.2 Capital pendiente de desembolso no exigido (-)			1180	0,00	0,00
11. Prima de emisión			1190	0,00	0,00
12. Reservas	10		1200	104.590,82	87.466,55
12.1 Reserva legal			1210	25.000,00	25.000,00
12.2 Reservas voluntarias			1220	79.590,82	62.466,55
12.3 Otras reservas			1230	0,00	0,00
13. Resultados de ejercicios anteriores			1240	0,00	0,00
13.1 Remanente			1250	0,00	0,00
13.2 Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)			1260	0,00	0,00
14. Resultado del ejercicio	3		1270	15.911,80	17.124,27
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	10		1280	10.000,00	10.000,00
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)			1290	0,00	0,00
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)			1300	0,00	0,00
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			1310	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO			1320	255.502,62	239.590,82
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			1330	349.390,33	383.079,24

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valida.reusara.es>)
Firma válida.

Endurance Equity Partners, S.G.E.I.C, S.A
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Mes Año
Fecha: 12 2025

ESTADO R01 - BALANCE RESERVADO

Tipo de Gestora: ECR
Denominación: Endurance Equity Partners, SGEIC, SA
Nº Registro: 110

			Uds: Euros			
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Nota	CLAVE	PERIODO ACTUAL	CLAVE	PERIODO ANTERIOR	
			31/12/2025		31/12/2024	
1. Aavales y garantías concedidas		1340	0,00	1340	0,00	
1.1 Activos afectos a garantías propias o de terceros		1350	0,00	1350	0,00	
1.2 Otros		1360	0,00	1360	0,00	
2. Otros pasivos contingentes		1370	0,00	1370	0,00	
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		1380	0,00	1380	0,00	
3.1 Compromisos de compras de valores		1390	0,00	1390	0,00	
3.2 Compromisos de ventas de valores		1400	0,00	1400	0,00	
4. Derivados financieros		1410	0,00	1410	0,00	
4.1 Compromisos por operaciones largas de derivados		1420	0,00	1420	0,00	
4.2 Compromisos por operaciones cortas de derivados		1430	0,00	1430	0,00	
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		1440	0,00	1440	0,00	
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		1450	0,00	1450	0,00	

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	Nota	CLAVE	PERIODO ACTUAL	CLAVE	PERIODO ANTERIOR	
			31/12/2025		31/12/2024	
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		1460	0,00	1460	0,00	
2. Patrimonio gestionado de ECR		1470	2.431.122,32	1470	2.421.122,32	
2.1 Fondos de capital riesgo de Régimen Común		1480	0,00	1480	0,00	
2.2 FICC, FCRE y FESE y otros Fondos de tipo cerrado	1	1490	2.431.122,32	1490	2.421.122,32	
2.3 Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme		1500	0,00	1500	0,00	
2.4 SIC		1510	0,00	1510	0,00	
2.5 Fondos de pensiones		1520	0,00	1520	0,00	
3. Patrimonio en gestión de carteras		1530	0,00	1530	0,00	
3.1 Deuda Pública y valores cotizados		1540	0,00	1540	0,00	
3.2 Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		1550	0,00	1550	0,00	
3.3 Valores no cotizados		1560	0,00	1560	0,00	
3.4 Productos estructurados y derivados		1570	0,00	1570	0,00	
3.5 Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		1580	0,00	1580	0,00	
3.6 Otros		1590	0,00	1590	0,00	
4. Patrimonio comercializado		1600	0,00	1600	0,00	
4.1 Vehículos nacionales gestionados		1610	0,00	1610	0,00	
4.2 Vehículos nacionales no gestionados		1620	0,00	1620	0,00	
4.3 Vehículos extranjeros		1630	0,00	1630	0,00	
5. Custodia de participaciones y acciones de ECR o BCC		1640	0,00	1640	0,00	
5.1 Deuda Pública y valores cotizados		1650	0,00	1650	0,00	
5.2 Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		1660	0,00	1660	0,00	
5.3 Valores no cotizados		1670	0,00	1670	0,00	
5.4 Productos estructurados y derivados		1680	0,00	1680	0,00	
5.5 Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		1690	0,00	1690	0,00	
5.6 Otros		1700	0,00	1700	0,00	
6. Custodia de participaciones y acciones de ECR o BCC		1710	0,00	1710	0,00	
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		1720	0,00	1720	0,00	
8. Otras cuentas de orden		1730	0,00	1730	0,00	
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		1740	2.431.122,32	1740	2.421.122,32	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		1750	2.431.122,32	1750	2.421.122,32	

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.

Endurance Equity Partners, S.G.E.I.C, S.A
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Mes
Fecha: 12
Año
2025

ESTADO R02 - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Tipo de Gestora: ECR
Denominación: Endurance Equity Partners, SGEIC, SA
Nº Registro: 110

DEBE		Nota	CLAVE	Uds: Euros	
				PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
				31/12/2025	31/12/2024
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	16	0010	0,00	0010	0,00
1.1 Intereses		0020	0,00	0020	0,00
1.2 Pasivos subordinados		0030	0,00	0030	0,00
1.3 Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		0040	0,00	0040	0,00
1.4 Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		0050	0,00	0050	0,00
1.5 Otros intereses		0060	0,00	0060	0,00
2. Comisiones y corretajes satisfechos		0070	0,00	0070	0,00
2.1 Comisiones de comercialización		0080	0,00	0080	0,00
2.2 Operaciones con valores		0090	0,00	0090	0,00
2.3 Operaciones con instrumentos derivados		0100	0,00	0100	0,00
2.4 Comisiones pagadas por delegación de gestión.		0101	0,00	0101	0,00
2.5 Comisiones pagadas por asesoramiento.		0102	0,00	0102	0,00
2.6 Comisiones retrocedidas.		0103	0,00	0103	0,00
2.7 Comisiones pagadas a representantes/agentes.		0104	0,00	0104	0,00
2.8 Otras comisiones.		0110	0,00	0110	0,00
3. Pérdidas por operaciones financieras		0120	0,00	0120	0,00
3.1 Deuda pública interior		0130	0,00	0130	0,00
3.2 Deuda pública exterior		0140	0,00	0140	0,00
3.3 Valores de renta fija interior		0150	0,00	0150	0,00
3.4 Valores de renta fija exterior		0160	0,00	0160	0,00
3.5 Acciones y participaciones cartera interior		0170	0,00	0170	0,00
3.6 Acciones y participaciones cartera exterior		0180	0,00	0180	0,00
3.7 Derivados de negociación		0190	0,00	0190	0,00
3.8 Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		0200	0,00	0200	0,00
3.9 Otras pérdidas		0210	0,00	0210	0,00
4. Pérdidas por diferencias de cambio		0220	0,00	0220	0,00
5. Gastos de personal	18	0230	808.932,36	0230	3.135.911,11
5.1 Sueldos y cargas sociales		0240	808.932,36	0240	3.135.911,11
5.2 Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		0250	0,00	0250	0,00
5.3 Indemnizaciones por despidos		0260	0,00	0260	0,00
5.4 Gastos de formación		0270	0,00	0270	0,00
5.5 Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		0280	0,00	0280	0,00
5.6 Otros gastos de personal		0290	0,00	0290	0,00
6. Gastos generales	19	0300	266.114,19	0300	292.613,58
6.1 Inmuebles e instalaciones		0310	61.151,97	0310	56.741,26
6.2 Sistemas informáticos		0320	8.477,31	0320	7.663,35
6.3 Publicidad y representación		0330	0,00	0330	0,00
6.4 Servicios de profesionales independientes		0340	93.821,31	0340	89.710,37
6.5 Servicios administrativos subcontratados		0350	4.084,81	0350	3.745,99
6.6 Otros gastos		0360	98.578,79	0360	134.752,61
7. Contribuciones e impuestos		0370	0,00	0370	0,00
8. Amortizaciones	6	0380	9.150,72	0380	8.967,46
8.1 Inmovilizado material de uso propio		0390	9.150,72	0390	8.967,46
8.2 Inversiones inmobiliarias		0400	0,00	0400	0,00
8.3 Activos intangibles		0410	0,00	0410	0,00
9. Otras cargas de explotación		0420	0,00	0420	0,00
9.1 Tasas en registros oficiales		0430	0,00	0430	0,00
9.2 Otros conceptos		0440	0,00	0440	0,00
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos		0450	0,00	0450	0,00
10.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija		0460	0,00	0460	0,00
10.2 Instrumentos de capital		0470	0,00	0470	0,00
10.3 Inmovilizado material		0480	0,00	0480	0,00
10.4 Activos intangibles		0490	0,00	0490	0,00
10.5 Resto		0500	0,00	0500	0,00
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		0510	0,00	0510	0,00
11.1 Provisiones por actas fiscales y similares		0520	0,00	0520	0,00
11.2 Otras provisiones		0530	0,00	0530	0,00
12. Otras pérdidas		0540	0,00	0540	0,00
12.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta		0550	0,00	0550	0,00
12.2 Por venta de activos no financieros		0560	0,00	0560	0,00
12.3 Por venta de participaciones GAM		0570	0,00	0570	0,00
12.4 Otras pérdidas		0580	0,00	0580	0,00
13. Impuesto sobre el beneficio del periodo	11	0590	5.281,19	0590	2.797,16
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficio)		0600	0,00	0600	0,00
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.		0610	15.911,80	0610	17.124,27
TOTAL DEBE		0620	1.105.390,26	0620	3.457.413,58

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valida.redsara.es>)
Firma válida.

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

Endurance Equity Partners, S.G.E.I.C, S.A
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Mes
Fecha: 12
Año
2025

ESTADO R02 - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Tipo de Gestora: ECR

Denominación: Endurance Equity Partners, SGEIC, SA
Nº Registro: 110

HABER		Uds: Euros			
		Nota	CLAVE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
				31/12/2025	31/12/2024
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	15	0630	2.731,43	0630	10.580,97
1.1 Intermedarios financieros		0640	0,00	0640	0,00
1.2 Deuda pública interior		0680	0,00	0680	0,00
1.3 Deuda pública exterior		0690	0,00	0690	0,00
1.4 Valores de renta fija interior		0700	0,00	0700	0,00
1.5 Valores de renta fija exterior		0710	0,00	0710	0,00
1.6 Dividendos de acciones y participaciones		0720	0,00	0720	0,00
1.7 Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		0760	0,00	0760	0,00
1.8 Otros intereses y rendimientos		0770	2.731,43	0770	10.580,97
2. Comisiones recibidas	17	0780	1.096.197,79	0780	3.446.832,61
2.1 Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		0790	450.000,00	0790	450.000,00
2.2 Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		0830	0,00	0830	0,00
2.3 Servicios de asesoramiento		0870	0,00	0870	0,00
2.4 Comisiones de gestión discrecional de carteras		0880	0,00	0880	0,00
2.5 Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		0890	0,00	0890	0,00
2.6 Ingresos por comercialización de ECR, EICC, FCRE y FESE		0900	0,00	0900	0,00
2.7 Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		0901	0,00	0901	0,00
2.8 Servicios con criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MCA).		0905	0,00	0905	0,00
2.9 Otras comisiones.		0910	646.197,79	0910	2.996.832,61
3. Ganancias por operaciones financieras		0920	0,00	0920	0,00
3.1 Deuda pública interior		0930	0,00	0930	0,00
3.2 Deuda pública exterior		0940	0,00	0940	0,00
3.3 Valores de renta fija interior		0950	0,00	0950	0,00
3.4 Valores de renta fija exterior		0960	0,00	0960	0,00
3.5 Acciones y participaciones cartera interior		0970	0,00	0970	0,00
3.6 Acciones y participaciones cartera exterior		0980	0,00	0980	0,00
3.7 Derivados		0990	0,00	0990	0,00
3.8 Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		1000	0,00	1000	0,00
3.9 Otras ganancias		1010	0,00	1010	0,00
4. Ganancias por diferencia de cambio		1020	0,00	1020	0,00
5. Otros productos de explotación		1030	6.461,04	1030	0,00
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		1040	0,00	1040	0,00
6.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija		1050	0,00	1050	0,00
6.2 Instrumentos de capital		1060	0,00	1060	0,00
6.3 Inmovilizado material		1070	0,00	1070	0,00
6.4 Activos intangibles		1080	0,00	1080	0,00
6.5 Resto		1090	0,00	1090	0,00
7. Recuperación de provisiones para riesgos		1100	0,00	1100	0,00
7.1 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		1110	0,00	1110	0,00
7.2 Otras provisiones		1120	0,00	1120	0,00
8. Otras ganancias		1130	0,00	1130	0,00
8.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta		1140	0,00	1140	0,00
8.2 Por venta de activos no financieros		1150	0,00	1150	0,00
8.3 Por venta de participaciones GAM		1160	0,00	1160	0,00
8.4 Diferencias negativas en combinaciones de negocios		1170	0,00	1170	0,00
8.5 Otras ganancias		1180	0,00	1180	0,00
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		1190	0,00	1190	0,00
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas		1200	0,00	1200	0,00
TOTAL HABER		1210	1.105.390,26	1210	3.457.413,58

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Endurance Equity Partners, S.G.E.I.C, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Mes Año
Fecha: 12 2025

ESTADO A21 INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS						
Tipo de entidad: Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado						
Denominación: Endurance Equity Partners, S.G.E.I.C, S.A.						
Nº Registro: 110						
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		Nota	Uds: Euros			
			CLAVE	PERIODO ACTUAL	CLAVE	PERIODO ANTERIOR
				31/12/2025		31/12/2024
A)	Resultado del ejercicio (+/-)		0010	15.911,80	1010	17.124,27
B)	OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS (+/-)		0020	0,00	1020	0,00
1 Activos financieros disponibles para la venta (+/-)			0030	0,00	1030	0,00
	a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		0040		1040	
	b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		0050		1050	
	c) Otras reclasificaciones (+/-)		0060		1060	
2 Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)			0070	0,00	1070	0,00
	a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		0080		1080	
	b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		0090		1090	
	c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)		0100		1100	
	d) Otras reclasificaciones (+/-)		0110		1110	
3 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)			0120	0,00	1120	0,00
	a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		0130		1130	
	b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		0140		1140	
	c) Otras reclasificaciones (+/-)		0150		1150	
4 Diferencias de cambio (+/-)			0160	0,00	1160	0,00
	a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		0170		1170	
	b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		0180		1180	
	c) Otras reclasificaciones (+/-)		0190		1190	
5 Activos no corrientes en venta (+/-)			0200	0,00	1200	0,00
	a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		0210		1210	
	b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		0220		1220	
	c) Otras reclasificaciones (+/-)		0230		1230	
6 Ganacias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)			0240		1240	
7 Resto de ingresos y gastos reconocidos (+/-)			0250		1250	
8 Impuesto sobre beneficio (+/-)			0260		1260	
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO (A+B)			0270	15.911,80	1270	17.124,27

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://va>)
Firma válida.

Endurance Equity Partners, S.G.E.I.C. S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Fecha: Mes Año
12 2025

ESTADO A22 CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Tipo de entidad: Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado

Denominación: Endurance Equity Partners, S.G.E.I.C, S.A.

Nº Registro: 110

Registro: 110		TOTAL FONDOS PROPIOS																	TOTAL PAT. NETO	
Uds: Euros	CLAVE	Capital	CLAVE	Prima emisión	CLAVE	Reservas	CLAVE	Otros inst. Capital	CLAVE	Menos: Valores propios	CLAVE	Resultado del Ejercicio	CLAVE	TOTAL FONDOS PROPIOS	CLAVE	Ajustes valoración	CLAVE	Subvenciones donaciones y legados	CLAVE	TOTAL PAT. NETO
Saldo final en 2024	0280	125.000,00	0780	0,00	1280	87.466,55	1780	10.000,00	2280	0,00	2780	17.124,27	3280	239.590,82	3700	0,00	4700	0,00	5700	239.590,82
Ajustes por cambios de criterio contable	0290		0790		1290		1790		2290		2790		3290	0,00	3710		4710		5710	0,00
Ajustes por errores	0300		0800		1300		1800		2300		2800		3300	0,00	3720		4720		5720	0,00
Saldo inicial ajustado en 2025	0310	125.000,00	0810	0,00	1310	87.466,55	1810	10.000,00	2310	0,00	2810	17.124,27	3310	239.590,82	3730	0,00	4730	0,00	5730	239.590,82
Total ingresos(gastos) reconocidos	0320		0820		1320		1820		2320		2820	15.911,80	3320	15.911,80	3740		4740		5740	15.911,80
Otras variaciones del patrimonio neto	0330	0,00	0830	0,00	1330	17.124,27	1830	0,00	2330	0,00	2830	-17.124,27	3330	0,00	3750	0,00	4750	0,00	5750	0,00
Aumento de capital	0340		0840		1340		1840		2340		2840		3340	0,00	3760		4760		5760	0,00
Reducciones de capital	0350		0850		1350		1850		2350		2850		3350	0,00	3770		4770		5770	0,00
Conversión de pasivos financieros en capital	0360		0860		1360		1860		2360		2860		3360	0,00	3780		4780		5780	0,00
Incrementos de otros instrumentos de capital	0370		0870		1370		1870		2370		2870		3370	0,00	3790		4790		5790	0,00
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	0380		0880		1380		1880		2380		2880		3380	0,00	3800		4800		5800	0,00
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	0390		0890		1390		1890		2390		2890		3390	0,00	3810		4810		5810	0,00
Distribución de dividendos/ remuneraciones a socios	0400		0900		1400		1900		2400		2900		3400	0,00	3820		4820		5820	0,00
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	0410		0910		1410		1910		2410		2910		3410	0,00	3830		4830		5830	0,00
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	0420		0920		1420	17.124,27	1920		2420		2920	-17.124,27	3420	0,00	3840		4840		5840	0,00
Incremento(reducción) por combinaciones de negocio	0430		0930		1430		1930		2430		2930		3430	0,00	3850		4850		5850	0,00
Pagos con instrumentos de capital	0440		0940		1440		1940		2440		2940		3440	0,00	3860		4860		5860	0,00
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	0450		0950		1450	0,00	1950		2450		2950		3450	0,00	3870		4870		5870	0,00
Saldo final en 2025	0460	125.000,00	0960	0,00	1460	104.590,82	1960	10.000,00	2460	0,00	2960	15.911,80	3460	255.502,62	3880	0,00	4880	0,00	5880	255.502,62

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.retsara.es>)
Firma válida.

Endurance Equity Partners, S.G.E.I.C, S.A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	11	21.192,99	19.921,43
Ajustes del resultado		6.419,29	(1.613,51)
Amortización del inmovilizado	6	9.150,72	8.967,46
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros	15	(2.731,43)	(10.580,97)
Gastos financieros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Cambios en el capital corriente		(136.547,23)	11.830,72
Deudores y otras cuentas a cobrar		(91.206,73)	(31.630,38)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(45.340,50)	43.461,10
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(9.062,16)	884,00
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Pagos por impuesto sobre beneficios		(1.329,56)	5.171,81
Otros cobros/pagos		(7.732,60)	(4.287,81)
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(117.997,11)	31.022,64
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):			
Pagos por inversiones:		(1.002,85)	(1.312,81)
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado material	6	(1.002,85)	(1.312,81)
Cobros por desinversiones:		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión:		(1.002,85)	(1.312,81)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio	10	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deuda con empresas del grupo y asociadas		-	-
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Otras Deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Dividendos	10	-	-
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación:		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV):			
Total efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(118.999,96)	29.709,83
Efectivos o equivalentes al comienzo del ejercicio.		308.127,20	278.417,37
Efectivos o equivalentes al final del ejercicio.	5	189.127,24	308.127,20

Las notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2025.

Endurance Equity Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Actividad e información de carácter general, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Actividad e información de carácter general

ENDURANCE EQUITY PARTNERS, S.A., Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado (en adelante, la Sociedad), con CIF A66613720, se constituyó en Barcelona el 28 de septiembre de 2015, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 21 de octubre de 2015.

Con fecha 11 de diciembre de 2015, la Sociedad se inscribió en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 110. Su domicilio social se encuentra en Barcelona, Calle Muntaner, número 240, principal 2ª.

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y de sus sociedades gestoras y a diversas Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad formaba parte de un grupo de sociedades. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas.

En la actualidad, los estatutos de la Sociedad establecen que su objeto social principal consiste en la gestión de inversiones de una o varias entidades de capital riesgo (ECR), en sus diversas modalidades legales; entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC), fondos de capital riesgo europeos (FCRE) y fondos de emprendimiento social europeos (FESE), así como el control y gestión de sus riesgos. Adicionalmente la sociedad realizará las funciones descritas en el artículo 42.4 de la LECR. Como actividad complementaria, respecto a sus sociedades participadas, podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas de conformidad con el artículo 9 de la LECR.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad se configura como Entidad Gestora de Endurance Fund II, Fondo de Capital Riesgo Europeo, Endurance Endless Fund, Fondo de Capital Riesgo Europeo y Endurance Fund III, Fondo de Capital Riesgo Europeo.

Endurance Fund II FCRE, fue constituido como Fondo de Capital Riesgo Europeo el 14 de mayo de 2020, con un patrimonio inicial de 165.000 euros, dividido en 16.500 participaciones nominativas con un valor liquidativo inicial de 165.000 euros. El patrimonio final del Fondo es de 1.257.857,00 euros. El objeto exclusivo del Fondo, es adquirir participaciones temporales en el capital o adquirir la deuda híbrida de empresas que cumplen con los requisitos y criterios establecidos en sus Política de Inversión y que se establece en el contenido de sus Reglamento y también en el Reglamento 345/2013.

Endurance Endless Fund FCRE, fue constituido como Fondo de Capital Riesgo Europeo el 8 de mayo de 2023, con un patrimonio inicial de 10.000 euros, dividido en 400 participaciones nominativas con un valor liquidativo inicial de 25 euros. El patrimonio del Fondo está dividido en tres clases de participaciones, la Clase "A", la Clase "B" y la Clase "C", todas ellas del mismo valor y que atribuyen a sus titulares los derechos y obligaciones fijados en la Ley con carácter general y lo previsto en el Reglamento de Gestión. En fecha 28 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, acordó modificar el Reglamento de Gestión y, la consecuente aprobación del Folleto actualizado del Fondo. Tras los acuerdos, el patrimonio final del Fondo es de 1.163.265,32 euros dividido en 116.326.532 participaciones nominativas con un valor liquidativo de 0,01 euros. En cuanto a 16.326.532 participaciones de la Clase "A", y en cuanto a 100.000.000 participaciones de la Clase "B". El objeto exclusivo del Fondo, es adquirir participaciones temporales en el capital o adquirir la deuda híbrida de empresas que cumplen con los requisitos y criterios establecidos en sus Política de Inversión y que se establece en el contenido de sus Reglamento y también en el Reglamento 345/2013.

Endurance Fund III FCRE, fue constituido como Fondo de Capital Riesgo Europeo el 5 de junio de 2025, con un patrimonio inicial de 10.000 euros, dividido en 1.000.000 participaciones nominativas con un valor liquidativo inicial de 10.000 euros. El objeto exclusivo del Fondo, es adquirir participaciones temporales en el capital o adquirir la deuda híbrida de empresas que cumplen con los requisitos y criterios establecidos en sus Política de Inversión y que se establece en el contenido de sus Reglamento y también en el Reglamento 345/2013.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y de sus sociedades gestoras.

- c) La Circular 5/2018, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y la Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado (modifica la Circular 1/2021 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo).
- d) Reglamento (UE) nº 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, tal y como el mismo ha resultado modificado por el Reglamento (UE) nº 2017/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017.
- e) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- f) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- g) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2026 se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b.3) Principios contables aplicados

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 2.b.).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 2.c. y 2.d.).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 2.b.)
- La probabilidad de recuperación de los activos (véase Nota 2.e).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa aplicable, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

b.5) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y memoria además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024.

b.6) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

b.7) Cambios de criterios contables

No se han producido cambios de criterios contables respecto al ejercicio 2024.

b.8) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

b.9) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

b.10) Recursos propios mínimos y coeficientes de inversión

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, la Sociedad, dados los servicios que presta (véase Nota 1), debe contar con un capital mínimo y unos recursos propios adicionales conforme lo siguiente:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros, íntegramente desembolsados,
- b) Un 0,02% del importe en que el valor de las carteras gestionadas exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación.

No obstante lo anterior, la suma exigible así calculada del capital social y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros; en todo caso, los recursos propios de la Sociedad no podrán ser inferiores a la cuarta parte de los gastos de estructura del ejercicio precedente. A 31 de diciembre de 2025 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

Asimismo, el mencionado artículo establece que las sociedades gestoras invertirán sus recursos propios mínimos en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encuentran las entidades reguladas en la mencionada Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento (UE) nº 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, tal y como el mismo ha resultado modificado por el Reglamento (UE) nº 2017/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, la Sociedad deberá disponer de un capital inicial de 50.000 euros y sus fondos propios deberán representar siempre, como mínimo, una octava parte de los gastos fijos generales contraídos por la Sociedad el año anterior y se invertirán en activos líquidos o activos fácilmente convertibles

en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con estos requisitos legales.

2. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas es las Circulares de aplicación de la CNMV y por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

a) *Participaciones*

Se consideran "Entidades del Grupo" aquellas en que, la Sociedad, posee, directa o indirecta, el 50% o más de los derechos de voto.

Se consideran "Entidades multigrupo" aquellas sociedades gestionadas conjuntamente, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Se consideran "Entidades asociadas" aquellas sociedades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. Se presume que esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada sin alcanzar el 50%.

Cuando existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta y el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de estas clases de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones se registran con cargo al capítulo "Pérdidas por deterioro de activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) *Instrumentos financieros.*

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio

ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Esta evidencia se obtiene generalmente mediante un análisis individualizado de los saldos deudores, determinando los importes que se estiman de dudosa realización cuando es patente la insolvencia del deudor o cuando, entre otras, transcurridos determinados plazos y realizadas las oportunas gestiones de cobro, no se obtiene un resultado positivo de las mismas.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las

garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un

pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



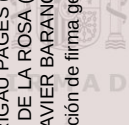
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO

- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que

FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



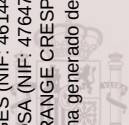
FIRMADO



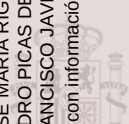
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

podiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

c) Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del

importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto, se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Administrador Único de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, aplicando el sistema lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

d) Activo intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

e) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos Fiscales" y "Pasivos Fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal como consecuencia del Impuesto sobre Sociedades, diferenciando entre: "Corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

f) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos.

Por otro lado, el capítulo "Otros Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, Dividendos y Rendimientos Asimilados" e "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo "Intereses, Dividendos y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la gestión y de la administración de Entidades de Capital Riesgo, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.
- En su caso, las comisiones de éxito sobre las plusvalías que obtengan las Entidades de Capital Riesgo, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En la medida en que responden a servicios que se ejecutan en un acto singular, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Los sistemas de retribución de cada una de las comisiones antes descritas figuran en los correspondientes contratos de gestión y administración.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera

derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

ñ) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Compromisos por pensiones y otras retribuciones post-empleo

La Sociedad no tiene ningún compromiso contraído con su personal en materia de pensiones ni ningún otro tipo de retribución post – empleo ni derivados.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, la Sociedad rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica al interesado la decisión del despido.

j) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imponibles negativas.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen determinadas condiciones.

Anualmente se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

k) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio actual por ser el primero de la sociedad. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

i. Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante los ejercicios, distinguiendo aquellos registrados como resultados en las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



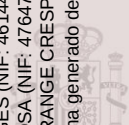
FIRMADO



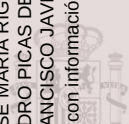
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

ii. Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final de los ejercicios de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre

FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

l) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad de los activos y pasivos mantenidos por la Sociedad estaban denominados en moneda euro.

m) Transacciones con vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares de las cuentas correspondientes.

Según la norma de elaboración número trece del plan general contable, a efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por una o varias personas físicas o jurídicas o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando se pueda ejercer sobre ella una influencia significativa, que se presumirá que existe si se posee al menos el 20% de los derechos de voto.

Adicionalmente, se consideran como partes vinculadas, todas las así definidas en la norma de elaboración número quince del plan general contable.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

a) Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas de la Sociedad para su aprobación y la aprobada por la Junta General de Accionistas correspondiente al ejercicio 2024, es la siguiente:

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2025 y 2024 por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Euros		
	Retribuciones a corto plazo	Otros conceptos	Primas de seguro
	2025	2025	2025
Consejo de Administración y Alta Dirección	336.760,38	320.058,14	21.145,11

	Euros		
	Retribuciones a corto plazo	Otros conceptos	Primas de seguro
	2024	2024	2024
Consejo de Administración y Alta Dirección	394.392,56	2.387.907,00	19.498,20

Los Estatutos de la Sociedad establecen que los cargos de administradores estarán retribuidos. En este sentido, el importe de las retribuciones a corto plazo del Consejo de Administración y de la Alta Dirección corresponden a remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2025 y 2024.

El Reglamento de Gestión de Endurance Endless FUND, F.C.R.E, recoge en su artículo 15 que la Sociedad Gestora tiene derecho al cobro de un derecho económico especial ("Carried Interest") sobre los resultados de Endurance Endless FUND, condicionado a que los inversores en dicho fondo obtengan una rentabilidad mínima prevista en el citado Reglamento de Gestión. En este sentido, el importe recibido por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección durante el ejercicio 2025 y 2024, indicado en el apartado de Otros Conceptos, corresponde al devengo de dicho derecho económico especial "Carried Interest".

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no tenía préstamos concedidos a sus administradores.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha contraído obligaciones en materia de pensiones, anteriores o actuales, del Consejo de Administración y/o Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad no ha mantenido con los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración ni con la Alta Dirección, prestaciones de jubilación, ni pagos basados en instrumentos de capital, ni otras prestaciones a largo plazo.

Al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Tesorería

El desglose del saldo de este capítulo del balance al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Euros	Euros
	2025	2024
Naturaleza:		
Caja	199,15	199,15
Bancos, Ctas. Cte.	188.928,09	307.928,05
	189.127,24	308.127,20
Moneda:		
Euro	189.127,24	308.127,20
Otras monedas	-	-
	189.127,24	308.127,20

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en el ejercicio 2025 y 2024, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, en euros, ha sido el siguiente:

Inmovilizado material 2025:

Coste	Saldo a 31-12-2024	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31-12-2025
Otras instalaciones	45.318,40	-	-	-	45.318,40
Mobiliario	23.794,24	-	-	-	23.794,24
Equipos informáticos	28.481,81	1.002,85	-	-	29.484,66
Total	97.594,45	1.002,85	-	-	98.597,30

Amortización	Saldo a 31-12-2024	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31-12-2025
Otras instalaciones	40.709,51	4.520,38	-	-	45.229,89
Mobiliario	18.869,04	2.379,43	-	-	21.248,47
Equipos informáticos	21.755,50	2.250,91	-	-	24.006,41
Total	81.334,05	9.150,72	-	-	90.484,77

El valor neto contable del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2025 asciende a 8.112,53 euros.

Inmovilizado material 2024:

Coste	Saldo a 31-12-2023	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31-12-2024
Otras instalaciones	45.318,40	-	-	-	45.318,40
Mobiliario	23.794,24	-	-	-	23.794,24
Equipos informáticos	27.169,00	1.312,81	-	-	28.481,81
Total	96.281,64	1.312,81	-	-	97.594,45

Amortización	Saldo a 31-12-2023	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31-12-2024
Otras instalaciones	36.177,67	4.531,84	-	-	40.709,51
Mobiliario	16.489,61	2.379,43	-	-	18.869,04
Equipos informáticos	19.699,31	2.056,19	-	-	21.755,50
Total	72.366,59	8.967,46	-	-	81.334,05

El valor neto contable del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 16.260,40 euros.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido pérdidas por deterioro en elementos del inmovilizado material.

7. Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en el ejercicio 2025 y 2024, íntegramente compuesto por inmovilizado intangible de uso propio, en euros, ha sido el siguiente:

Inmovilizado intangible 2025:

Coste	Saldo a 31-12-2024	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31-12-2025
Aplicaciones informáticas	254,79	-	-	-	254,79
Total	254,79	-	-	-	254,79

Amortización	Saldo a 31-12-2024	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31-12-2025
Aplicaciones informáticas	254,79	-	-	-	254,79
Total	254,79	-	-	-	254,79

El valor neto contable del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2025 ascendía a 0,00 euros.

Inmovilizado intangible 2024:

Coste	Saldo a 31-12-2023	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31-12-2024
Aplicaciones informáticas	254,79	-	-	-	254,79
Total	254,79	-	-	-	254,79

Amortización	Saldo a 31-12-2023	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31-12-2024
Aplicaciones informáticas	254,79	-	-	-	254,79
Total	254,79	-	-	-	254,79

El valor neto contable del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 0,00 euros.

8. Resto de activos y pasivos

a) *Desglose*

La composición del Resto de activos y pasivos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
<u>Deudor</u>		
Fianzas en garantía de arrendamientos	13.902,59	12.293,35
Otros activos	323,56	1.470,82
Créditos a particulares	121.757,71	30.550,98
Gastos anticipados	3.110,50	-
Hacienda Pública, deudora por IS	12.001,84	12.001,84
Total	151.096,20	56.316,99
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	28.463,01	23.532,70
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	42.925,36	96.606,40
Hacienda Pública, acreedora por IS	3.887,95	-
Organismos de la Seguridad Social	2.238,98	3.117,99
Total	77.515,30	123.257,09

9. Pasivos financieros a coste amortizado

a) *Deudas con intermediarios financieros*

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene pendiente de pago 917,32 euros en concepto de cantidades pagadas mediante tarjeta de crédito (9.061,34 euros a 31 de diciembre 2024).

b) *Deudas con particulares*

La composición del saldo del epígrafe "Deudas con particulares", al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza, a su área geográfica y a su moneda, se indica a continuación:

	Euros	Euros
	2025	2024
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	15.455,09	11.169,99
	15.455,09	11.169,99
Naturaleza:		
Remuneraciones e indemnizaciones pendientes de pago	8.447,10	-
Otras deudas	7.007,99	11.169,99
	15.455,09	11.169,99
Área geográfica:		
España	15.455,09	11.169,99
Resto Unión Europea	-	-
	15.455,09	11.169,99
Moneda:		
Euro	15.455,09	11.169,99
Otras monedas	-	-
	15.455,09	11.169,99

En el epígrafe "Otras deudas", al 31 de diciembre de 2025 se incluyen 15.455,09 euros (11.169,99 euros en el ejercicio 2024) correspondientes a importes pendientes de pago a diferentes proveedores, acreedores y remuneraciones al personal.

10. Patrimonio Neto

Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de la Sociedad estaba formalizado en 125.000 acciones, nominativas de 1 euro de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social es poseído en un 80% por la sociedad Endeavor Principal Investments, S.L.

Reservas

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	Euros
	2025	2024
Reservas:		
Reserva legal	25.000,00	25.000,00
Reservas voluntarias	79.590,82	62.466,55
Otras reservas:		
Reserva de capitalización	-	-
Total	104.590,82	87.466,55

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la reserva legal se encuentra totalmente constituida. Las reservas voluntarias no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

11. Situación fiscal

i. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	Euros
	31-12-2025	31-12-2024
Resultado contable antes de impuestos	21.192,99	19.921,43
Diferencias permanentes	811,94	10.501,01
Diferencias temporales	-	-
Base Imponible Fiscal	22.004,93	30.422,44

Durante el ejercicio 2025 las retenciones y pagos a cuenta realizados ascienden a 72,95 euros (17.173,65 euros en 2024).

ii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades es la siguiente:

	Euros	Euros
	31-12-2025	31-12-2024
Resultado contable antes de impuestos	21.192,99	19.921,43
Diferencias permanentes	811,94	10.501,01
Diferencias temporales	-	-
Base imponible del impuesto	22.004,93	30.422,44
Reserva de Capitalización	-	-
Cuota al 23%*	-	6.997,16
Cuota al 24%*	5.281,18	-
Cuota bruta del impuesto	5.281,18	6.997,16
Deducciones	-1.320,29	-1.825,35
Otros ajustes	-	-
Total (gasto) / ingreso por Impuesto sobre Sociedades	3.960,90	5.171,81

* Durante el ejercicio 2024 la sociedad gestora aplica el tipo de gravamen del 23% aprobado por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, para entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio anterior sea inferior a 1 millón de euros (art. 29.1 de la Ley del IS). Durante el ejercicio 2025 la sociedad gestora aplica el tipo de gravamen del 24% por considerarse entidad de Reducida Dimensión y por superar su importe neto de la cifra de negocios durante el ejercicio 2024 el millón de euros.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad realizó donativos a entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) por lo que aplica la deducción correspondiente y con los límites establecidos según la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

iii. Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Son susceptibles de actuación Inspectora por las autoridades fiscales para el Fondo los últimos cuatro ejercicios, desde su presentación, en relación con el Impuesto sobre beneficios y con el resto de los principales impuestos.

En el 2025 y 2024 la sociedad gestora no ha estado incurso en ninguna inspección fiscal. Los Administradores de la sociedad gestora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias de liquidación en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas de la sociedad gestora.

12. Gestión del riesgo

Exposición al riesgo

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

El riesgo operacional es el mayor de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Sociedad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad derivada de que la Sociedad no disponga de fondos líquidos, o que no pudiese acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En función de la actividad que realiza la Sociedad (cobro de comisiones por la gestión de entidades de capital- riesgo y cesión de parte de las comisiones a los comercializadores) y en función de las periodicidades de cobro y pago, no existe riesgo de liquidez significativo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de los activos de la Sociedad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: El riesgo de tipo de interés se entiende como la sensibilidad de los activos y pasivos de la Sociedad ante variaciones en los tipos de interés de mercado. Los activos que mantiene la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año, por lo que no existe riesgo significativo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2025.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos o la toma de pasivos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio: Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. Teniendo en cuenta las posiciones mantenidas por la Sociedad, los Administradores consideran que la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio.

Riesgo operacional

Este riesgo refleja la posible pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien el derivado de situaciones externas. Se trata de sucesos que tienen una causa originaria puramente operativa, lo que los diferencia del resto de riesgos, y que podrían generar quebrantos para la Sociedad.

El objetivo de la Sociedad en materia de control y gestión del Riesgo Operativo se fundamenta en la identificación, prevención, valoración, mitigación y seguimiento de dicho riesgo.

En relación con la naturaleza y nivel de riesgo asumido en este ámbito, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad, que es la gestión de entidades de capital riesgo.
- Dentro de este ámbito de actividad, la operativa cuya naturaleza conlleva el riesgo más relevante es la gestión de las entidades de capital riesgo y vehículos similares, por la propia naturaleza de la actividad de estos, que es, principalmente, la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este contexto, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica respecto de cada vehículo o entidad gestionada, que no obstante conlleva elementos comunes que se dirigen a paliar el riesgo inherente a esta actividad, particularmente, los siguientes:
 - a. empresas seleccionadas por la Sociedad en función de su equilibrio entre el potencial de revalorización y riesgo limitado, con el objetivo de rentabilizar al máximo los recursos invertidos.
 - b. gestión por equipos directivos altamente profesionales, capaces de aprovechar el potencial de crecimiento de las empresas y de generar plusvalías para los inversores.
 - c. ámbito geográfico delimitado al objetivo específico de cada vehículo, buscando la diversificación de su cartera, tanto por sectores como por localización geográfica de las inversiones.
- Por otro lado, se opera conforme a ciertos parámetros que limitan la discrecionalidad de la Sociedad en cuanto a sus decisiones de inversión:
 - a. política de inversiones dentro de los límites establecidos por la normativa legal aplicable y en los estatutos de cada vehículo, seleccionando los activos integrantes de la cartera en virtud de procedimientos de análisis de inversiones de la Sociedad, orientándose hacia empresas con proyectos empresariales con ventaja competitiva, correctamente diversificados para una eficaz compensación del riesgo.
 - b. establecimiento de un periodo de inversión, en su caso, para cada vehículo, fuera del cual no se invierte para evitar no contar con plazo suficiente para la maduración de cada inversión.
 - c. sectores excluidos de inversión por parte de cada vehículo, conforme a sus propios estatutos.
 - d. operativa conforme a criterios y normas de diversificación sectorial, diversificación relativa al número de compañías en la cartera de cada vehículo de inversión, criterios de diversificación geográfica, así como en relación con la fase de

desarrollo de las empresas participadas. Estos criterios se establecen y cuantifican, en su caso, en los estatutos de cada vehículo de inversión gestionado.

- En relación con el control de la inversión por parte de la Sociedad, es relevante el hecho de que dicha inversión supone en la mayoría de los casos la participación en sus órganos de administración. Asimismo, en los ámbitos correspondientes a la condición de inversor y/o socio de las empresas participadas, se administran los intereses de los vehículos de inversión.
- Adicionalmente, las entidades gestionadas cuentan con órganos de control propios, integrados por sus inversores, cuyo papel fundamental es controlar la evolución y estrategia de los mismos, así como recibir el reporte de la Sociedad en relación con la gestión efectuada.

13. **Gestión de Capital**

El objetivo de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en la legislación vigente en cada momento.

14. **Partes vinculadas**

a) **Operaciones con sociedades del Grupo, otros sujetos vinculados y con los accionistas de la Sociedad**

El detalle de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros		Euros	
	2025		2024	
	Grupo y otros	Accionistas de la Sociedad	Grupo y otros	Accionistas de la Sociedad
ACTIVO:				
Crédito a particulares	-	-	-	-
Créditos a empresas del grupo	-	-	-	-
Créditos a empresas	-	-	-	-
Cientes empresas del grupo	-	-	-	-
PASIVO:				
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	-
Acreedores otras partes vinculadas	-	-	-	-

Pérdidas y ganancias:				
Ingresos y Gastos				
Comisiones recibidas	1.083.508,96	-	3.431.519,39	-
Otros ingresos de explotación	688,83	12.000,00	3.313,22	12.000,00
Intereses financieros	-	-	-	-
Comisiones satisfechas	-	-	-	-
Otros gastos de explotación	-	-	-	-

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detallan en la Nota 4.

15. Intereses y rendimientos asimilados

Se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Sociedad en el ejercicio 2025 y 2024:

	Euros	Euros
	2025	2024
Beneficios por valoración de instrumentos financieros a valor razonable	2.731,43	10.580,97
Total	2.731,43	10.580,97

16. Intereses y cargas asimiladas

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses y las comisiones bancarias y similares devengadas en el ejercicio por todos los pasivos financieros.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Sociedad en el ejercicio 2025 y 2024:

	Euros	Euros
	2025	2024
Comisiones bancarias	438,63	269,39
Otros Gastos financieros	-	-
Total	438,63	269,39

17. Comisiones recibidas

Durante el ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad ha gestionado Endurance Fund II, Fondo de Capital Riesgo Europeo, Endurance Endless Fund, Fondo de Capital Riesgo Europeo y también a Endurance Fund III, Fondo de Capital Riesgo Europeo. Por este servicio, respecto a Endurance Fund II, la Sociedad percibe una comisión anual determinada según los siguientes criterios establecidos en el Reglamento de Gestión del Fondo: La Sociedad Gestora recibirá del Fondo y/o de las Inversiones en cartera, una Comisión de Gestión y/o una comisión de supervisión por la cantidad inicial, de forma conjunta, del total anual de quinientos cincuenta mil (550.000,00) euros (artículo 7.1 del Reglamento de gestión). Cualquier incremento en la cantidad agregada de la Comisión de Gestión y de la Comisión de Supervisión requerirá el consentimiento de los Inversores mediante una Resolución de los Inversores, considerando la complejidad de las transacciones del Fondo y de las Sociedades Participadas.

En relación a Endurance Endless Fund FCRE, la Sociedad percibe una comisión anual o *Monitoring Fee* determinada según los siguientes criterios establecidos en el Reglamento de Gestión del Fondo: La Sociedad Gestora recibirá los *Monitoring Fees*, en la cantidad que se describe a continuación, que puede recibirse de las Sociedades Participadas en las que prestara asesoramiento y ascenderá hasta un importe máximo anual agregado de doscientos cincuenta mil (250.000,00) euros, únicamente para el caso que el Fondo mantenga la inversión en la Sociedad Participada Actual o hasta cuatrocientos mil (400.000,00) euros, tras la ejecución de nuevas Inversiones (artículo 7 del Reglamento de gestión). Cualquier aumento de los *Monitoring Fees* será objeto de acuerdo por los Inversores, teniendo en cuenta la complejidad de las operaciones del Fondo y de las Sociedades Participadas. Como se detalla en la nota 4, conforme al artículo 15 del Reglamento de Gestión, la Sociedad Gestora tiene derecho al cobro de un derecho económico especial ("*Carried Interest*") sobre los resultados de Endurance Endless FUND, condicionado a que los inversores en dicho fondo obtengan una rentabilidad mínima prevista en el citado Reglamento de Gestión. Durante el ejercicio 2025 y 2024, tras la venta de una sociedad participada en 2024 por Endurance Endless Fund y tras la consecución de los requisitos establecidos en dicho artículo 15 del citado Reglamento, la Sociedad Gestora percibe la cantidad correspondiente al *Carried Interest*.

Respecto a Endurance Fund III, la Sociedad no recibe ninguna remuneración del Fondo, excepto los honorarios que pudiera recibir de las Sociedades Participadas en la que prestara asesoramiento y del *carried interest* que se indica a continuación. Conforme al punto 8 del Capítulo III del Folleto Informativo, el Fondo ofrecerá a la Sociedad, el derecho a percibir un retorno relacionado con la rentabilidad financiera de las inversiones realizadas por el Fondo que será calculado en función de la evolución de su rentabilidad en términos de Tasa Interna de Retorno (TIR) obtenida por el fondo (*Carried Interest*). El *Carried Interest* se establece como un porcentaje variable del retorno de la inversión (la cantidad de beneficio o cuota de liquidación a repartir).

Endurance Fund II FCRE, se constituye con una duración de dos (2) años desde la Fecha de Registro. Este plazo podrá ampliarse en tres (3) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, a solicitud de la Sociedad Gestora, con la aprobación de una Resolución de los Inversores, con el fin de facilitar una liquidación ordenada de las Inversiones de la Cartera, en cuyo caso

no será necesario enmendar este Reglamento y bastará con informar a la CNMV. En el ejercicio 2022 se acordó la modificación del Reglamento de Gestión y en particular, se modifica el artículo 4, la Duración del fondo, con la intención de acordar que el Fondo pueda abarcar toda la duración del derecho de los Inversores. El Fondo tendrá una duración de seis (6) años desde la Fecha de Registro. Este plazo podrá ser ampliado en un (1) periodo sucesivo de un (1) año.

Endurance Endless Fund FCRE, se constituye con una duración de seis (6) años desde la Fecha de Registro. Este plazo podrá ampliarse en tres (3) veces, por un periodo de un (1) año adicional cada uno, a solicitud de la Sociedad Gestora, con la aprobación de una Resolución de los Inversores, con el fin de facilitar una liquidación ordenada de las Inversiones de la Cartera, en cuyo caso no será necesario enmendar este Reglamento y bastará con informar a la CNMV.

Endurance Fund III FCRE, se constituye con una duración indefinida desde la fecha de la inscripción del mismo en el registro administrativo de la CNMV.

	Euros	Euros
	2025	2024
Asesoramiento y gestión financiera sociedades participadas Endurance Fund II, FCRE	99.999,96	99.999,96
Asesoramiento y gestión financiera sociedades participadas Endurance Endless Fund, FCRE	187.500,00	300.000,00
Comisión de gestión Endurance Fund II, FCRE	450.000,00	450.000,00
Derecho económico especial (<i>Carried Interest</i>) según artículo 15 del Reglamento de Gestión de Endurance Endless Fund, FCRE	346.009,00	2.581.519,43
Otros ingresos	12.688,83	15.313,22
Total	1.096.197,79	3.446.832,61

Al 31 de diciembre de 2025 existen importes pendientes de cobro por estos conceptos por un importe de 121.757,71 euros, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Créditos a particulares" del activo del balance (30.550,98 a 31 de diciembre de 2024).

18. Gastos de personal

a) *Composición*

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

b) Otra información

El saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes" del cuadro anterior recoge, fundamentalmente, los servicios prestados a la Sociedad por parte de consultores y analistas externos.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2025 ascienden a 6.575,00 euros (6.352,00 euros en 2024).

Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio modificada por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

Esta nota recoge la 'Información sobre el periodo medio de pago a proveedores, establecida en la Disposición adicional tercera 'Deber de Información' de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	10	12
Ratio de operaciones pagadas (*)	10	12
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	4	10
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	330.451,13	338.229,66
Total pagos pendientes	7.007,99	11.169,99

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

	Numero de facturas	
	2025	2024
Numero de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo	259	276
	%	
Ratio de facturas pagadas en el plazo establecido	100,00%	100,00%
Ratio de volumen monetario pagado en el plazo establecido	100,00%	100,00%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Deudas con entidades vinculadas" del pasivo corriente del balance. En aplicación de la normativa aplicable a la que se ha hecho mención anteriormente, se incluye, exclusivamente,

información correspondiente a los acreedores y, en su caso, empresas vinculadas y socios/accionistas de la Sociedad radicadas en España.

El plazo máximo legal de pago aplicable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las modificaciones posteriores introducidas por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y el Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, asciende a 30 días, salvo que se hubiera llegado a alguna clase de acuerdo entre las partes, situación en la cual podrá ser ampliado hasta los 60 días naturales.

20. Operaciones en moneda extranjera

En el 2025 no se han producido diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de resultados por operaciones en divisas según contratos formalizados en el transcurso del ejercicio.

21. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores relevantes que afecten de manera significativa a las mismas.

Endurance Equity Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Evolución de los negocios

En el ejercicio 2025 la Sociedad alcanzó una cifra de ingresos de 1.096.197,79 euros, fruto de la gestión activa de los fondos de capital riesgo que gestiona en la actualidad, Endurance Fund II, FCRE, Endurance Endless Fund, FCRE y Endurance Fund III, FCRE y del asesoramiento y gestión financiera de la cartera de sociedades participadas. El resultado neto del ejercicio ascendió a 15.911,80 euros.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores de relevancia para la Sociedad.

Evolución previsible de la Sociedad

Los Administradores esperan que durante el ejercicio 2026 la Sociedad siga realizando las mismas actividades que hasta ahora, gestionando el fondo de capital riesgo Endurance Fund II, FCRE, Endurance Endless Fund, FCRE y Endurance Fund III, FCRE, y la cartera de sociedades participadas por estos.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad, durante el ejercicio 2025, no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado operaciones con acciones propias.

Política de gestión de riesgos financieros

Los riesgos de tipos de interés y de cambio a los que está expuesta la Sociedad no son significativos ni son diferentes de los propios de la industria.

En relación al riesgo de crédito, la Sociedad lleva a cabo una gestión activa de calificación del riesgo de crédito a sus clientes.

Otra información

En la Nota 19 de la memoria de cuentas anuales adjunta se indican los datos relativos al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 en materia de periodo medio de pago a proveedores.